



SEDE QUARTO, QUARTO  
DE MARAVELLES, AÑO DE  
MDCCLXXVIII, NOVENTA  
Y SEIS.

Como se pide  
Diere un Oficio del señor Concejero en que dice que deviendo  
celebrarse tanta de la obra del desagüe del Almirante y en  
que es uno de sus vocales el Regidor de Cano de esta  
Ciudad, y hallandose segun dice su señoría en exilio,  
asimismo D. Pablo Zanon que lo es, espera su señoría  
le diga esta Ciudad, si es cierto y en caso de que no pue  
da concurrir asno, se dice a su señoría quien es el  
Regidor que le sigue para el año el día que se solicita  
la expresada obra, entendido por esta Ciudad  
Acuada de parte de D. Pablo Zanon para  
que diga si es con imposibilidad de asistir a las Jun  
tas y de lo contrario se ponga saber al señor D.  
Luis de Santa Cruz que sigue en Antigua Concurra a esta  
Junta.

Como se pide  
Diere la cuenta de gastos que da D. Eugenio Martínez  
Salcedo en todo el año de mil setecientos noventa y qua  
tro en que le consta de el cargo de los mil setecientos se  
senta y cuatro reales la dita quatro mil quinientos o  
veinte y siete de veinte m. de fondo que se hallan de el  
Causa a favor de D. Agente setecientos sesenta y cinco al  
ater y veinte m. de fondo, tambien salido una parte del  
mismo D. Eugenio Martínez Salcedo en que pide Cuida  
los que son necesarios para el Seguimiento de los Pley  
tos, entendido todo por esta Ciudad Acuada para su cumplimiento.

